

## Últimas Noticias



### Vencimientos impuesto de renta y complementario 2019 | Personas Naturales y sucesiones ilíquidas

Por el año gravable 2019 deberán presentar la declaración del impuesto sobre la renta y complementario, en el formulario prescrito DIAN, las personas naturales y las sucesiones ilíquidas, con excepción de las señaladas en el artículo 1.6.1.13.2.7. del [Decreto 2345 del 23 de diciembre de 2019](#), así como los bienes destinados a fines especiales en virtud de donaciones y asignaciones modales, cuyos donatarios o asignatarios no los usufructúen personalmente, y las personas naturales no residentes que obtengan renta a través de establecimientos permanentes en Colombia. El plazo para presentar la declaración y cancelar en una sola cuota el valor a pagar por concepto del impuesto sobre la renta y complementario y del anticipo vence en las fechas que se indican a continuación: [--->Leer más](#)

### Asonal pide cancelar impuesto solidario al considerarlo inequitativo

La Asociación Nacional de Funcionarios y Empleados de la Rama Judicial (Asonal), anunció que le pidió formalmente a la Corte Constitucional que declare inexecutable el pago del Impuesto Solidario, que fue creado por el Gobierno Nacional, a raíz de la crisis sanitaria por la pandemia. El presidente de Asonal, Freddy Machado, explicó que este impuesto podría ser considerado inconstitucional e inequitativo, ya que redujo el salario de cientos de funcionarios públicos para obtener recursos adicionales que permitieran cubrir los gastos que genera la atención del coronavirus. [--->Leer más](#)

### MinTIC publica borrador de decreto que promueve la masificación del acceso a Internet en Colombia

El objetivo de la norma es fijar las reglas y condiciones para que los operadores de televisión comunitaria presten el servicio de Internet y sean exceptuados del pago de la contraprestación por cinco años. Los interesados pueden enviar sus comentarios hasta el 6 de agosto al correo electrónico: [proyectos.normativos.dicom@mintic.gov.co](mailto:proyectos.normativos.dicom@mintic.gov.co) [--->Ver más](#)



### Tras controversia, anuncian incentivo de \$4.000 millones para el sector lácteo

De acuerdo con el Ministerio de Agricultura, las ayudas se enfocarán en la exportación y compra de excedentes de producción. Este viernes, el Ministerio de Agricultura informó que dará apoyos por \$4.000 millones al sector lácteo en medio de la contingencia por el COVID-19. El anuncio se da luego de la discusión entre productores e industriales por una supuesta sobreoferta de leche en el país. [--->Leer más](#)



### “Esperamos que la nueva ley pensada en el emprendimiento esté a finales del año”

El presidente de Innpulsa aseguró que con la creación de la norma se ampliará la base de financiamiento a nuevos proyectos. La necesidad de redefinir el tejido empresarial y de darle cabida a nuevos proyectos que resuelvan problemáticas es tarea urgente del Gobierno Nacional, por lo que hace tan solo unos días radicó, a través de la entidad encargada de la promoción de los emprendedores, Innpulsa, un proyecto de ley que busca dar más garantías para el sector. [--->Leer más](#)

### El prometedor negocio que Arturo Calle realizará en época de pandemia

Arturo Calle ha dejado claro, en varias ocasiones, que sus trabajadores no van a quedar desamparados mientras dure la pandemia en el país, e incluso ha pagado los salarios de sus 6.000 empleados, a pesar de mantener sus tiendas cerradas. En medio de esta cuarentena, Arturo Calle encontró la forma de poner en marcha a sus trabajadores para mantener su nómina al día, y esa fue a través de un acuerdo logrado con Ecopetrol. Su compañía se hará cargo de la confección de 147.000 trajes de protección en tela antifluido, pensando en la protección de todo el personal médico que se encuentra expuesto al contagio por coronavirus. Esta decisión se tomó, como parte de una donación que hará la empresa Essentia, una filial de Ecopetrol. Todo el proceso de confección, se hará en las fábricas de Arturo Calle y serán enviados a la Cruz Roja y a otros médicos que trabajan en todo el territorio nacional. [---->Leer más](#)

## Revisión y/o elaboración declaraciones tributarias

La firma dispone de un equipo de profesionales especializado en todo lo que implica la revisión o la elaboración de las declaraciones tributarias nacionales o distritales. Nuestro servicio incluye revisión de los soportes, los registros contables, los criterios utilizados y en general la correcta aplicación de las normas tributarias con el fin de detectar y corregir situaciones que puedan generar multas, intereses, sanciones ante las autoridades tributarias.

**¡CONTÁCTANOS!**

**En Grant Thornton Colombia te mantenemos informado**

**Una oportunidad para crecer juntos**



**Contáctenos | Conoce Nuestro Portafolio de Servicios | Suscribirse | Nuestras Oficinas | Actualizar Datos**

En cumplimiento con lo dispuesto por la Ley colombiana de Habeas Data, hacer de su conocimiento que todos los datos personales proporcionados a las firmas miembro de Grant Thornton International Ltd. en Colombia, tendrá estrictamente estrictos en los términos del aviso de privacidad correspondiente y de conformidad con la legislación referida. (Ver política) Las referencias a "Grant Thornton" son la marca bajo la cual operan las firmas miembro de Grant Thornton y se refieren a una o más firmas miembros, según lo que requiera el contexto. Grant Thornton International Ltd y las firmas miembro no forman una sociedad internacional. Los servicios prestados por las firmas miembro de manera independiente y ninguna firma es responsable por los servicios y / o actividades de cualquier otra. Si usted no quiere seguir recibiendo información, puede darse de baja en esta lista, dando clic en la opción (Darse de baja). Tenga en cuenta que si usted no selecciona esta opción, damos por entendido que decide seguir recibir información por parte de Global Tax & Legal SAS © 2019 Global Tax & Legal SAS. Todos los derechos reservados. Global Tax & Legal SAS, es una firma miembro de Grant Thornton International Ltd ("GTIL"). GTIL y las firmas miembro no son una sociedad internacional. Los servicios prestados por las firmas de manera independiente.